

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN, DE 4 PLAZAS DEL PUESTO DE OFICIAL ADMINISTRATIVO/A DE PERSONAL, AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.NOMBRAMIENTO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 24 de agosto de 2026, adoptó el siguiente acuerdo:

Finalizado el proceso selectivo para la provisión, mediante oposición, de 4 plazas del puesto de oficial administrativo/a de personal, al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos, aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 29 de septiembre de 2025, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 202, de 9 de octubre de 2025, el tribunal calificador de la oposición elevó propuesta de nombramiento a favor de las personas aspirantes aprobadas, con cabida en el número de plazas a proveer y que cumplieran los requisitos.

Entre las personas aspirantes propuestas, doña Fátima Moral Escudero ha alegado causa de fuerza mayor por la cual no ha podido presentar la documentación requerida en el plazo establecido.

Aportada la documentación por el resto de personas aspirantes, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto Foral 113/1985, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra, SE ACUERDA:

1. Nombrar personal funcionario al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos para desempeñar el puesto de trabajo de oficial administrativo/a de personal, a las siguientes personas, adjudicándoles las plazas de conformidad con lo dispuesto a continuación:

Turno libre

NOMBRE Y APELLIDOS	PLAZA ADJUDICADA
MAITE MENDIVE GARCÍA	1-307300-2
AINHOA MARIÑO MUNARRIZ	1-307300-3
NURIA ASIÁIN LAPETRA	1-307300-4

2. Suspender el cómputo del plazo para doña Fátima Moral Escudero hasta que desaparezca la causa de fuerza mayor acreditada.
3. Establecer que las personas nombradas deberán tomar posesión de la plaza el día 21 de septiembre de 2026.



4. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de Navarra y en la página web del Ayuntamiento de Pamplona, www.pamplona.es.

Contra esta resolución cabe interponer uno de los siguientes recursos:

- Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación en la web del ayuntamiento de pamplona de esta resolución.
- Recurso de alzada ante el tribunal administrativo de navarra dentro del mes siguiente a la fecha de publicación en la web del ayuntamiento de pamplona de esta resolución.
- Recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo contencioso del Tribunal de Instancia de Pamplona, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación en la web del ayuntamiento de pamplona de esta resolución.

Pamplona, 24 de agosto de 2026. La secretaria de la Junta de Gobierno Local, Garbiñe Bueno Zabalza.